

CIRCULAR

DE UN DIRECTORIO NACIONALISTA

Y

CARTA

DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA



al Sr. D. Juan de Dios Ulloa.



367 P298

BOGOTÁ

IMPRENTA NACIONAL

1902

72



Cali, 10 de Mayo de 1902

Señores :

La muerte del benemérito Dr. Sanclemente y la terminación de la guerra, que parece ya indudable, son hechos que imponen al Partido Nacional el deber de definir su actitud en presencia de la nueva situación por ellos creada y de los graves problemas políticos que surgirán con los albores de la paz.

A falta de voz más autorizada que la nuestra, y reconociendo que desde que el Dr. Sanclemente nos constituyó en Directorio del Partido Nacional del Cauca, nos incumbe evitar el desconcierto en nuestras filas dentro del Departamento; hemos meditado y discutido con la atención que el punto merece, la línea de conducta que debemos aconsejar en estos momentos á nuestros amigos; en lo cual es preciso que haya unidad, tanto para que el éxito sea seguro, como para cortar planes engañosos, encaminados exclusivamente á producir la absorción en otros grupos políticos ó la disgregación, por medio de la confusión de los miembros del Partido Nacional.

Ante todo, y como base de orientación, no olvidemos que este glorioso partido, fundador de instituciones de tal naturaleza que los

mismos adversarios que á traición le arrancaron el poder, se glorían en defenderlas, no es *personalista*, sino doctrinario; por lo cual si ha sido para él muy sensible y aun causa de variación de su conducta política la muerte del Dr. Sanclemente, no por esto está llamado á la disolución ni á la fusión en las filas de los que cargan con la responsabilidad del 31 de Julio de 1900. Ellos hablan hoy de *reintegración* ante los nacionalistas y de *principios y respeto á la autoridad* ante los liberales. ¿Cómo piensan que pueda haber reintegración yéndose el centro de unidad á los disidentes, en vez de venir éstos á aquél? ¿No son nacionalistas las instituciones por su origen, por su espíritu y por sus tendencias? ¿Puede, pues, verificarse la reintegración de otra manera que volviendo todos á profesar y defender los principios de Gobierno fuerte, sostenidos por todos los elementos moderados de los partidos históricos que acepten la idea del Estado cristiano? Y si esto es así, ¿cómo aspiran á que vayamos lo que esto queremos á adherirnos á *planes de exclusivismo* en momentos en que la Patria reclama una *política amplia y generosa*, que sólo encierre la idea nacionalista, única que se extiende sobre todos los colombianos como bandera de concordia y de paz?

En todo, pero especialmente en política, la sinceridad y la honradez son condiciones indispensables para obtener la confianza y el aprecio públicos. Hombres y partidos que proceden de mala manera no pueden promover el bien del país, ni menos salvar la terrible situación económica, política y social en que va dejando á Colombia la guerra que termina.

Tampoco puede salvarla el liberalismo, vencido como está, abrumado por el círculo de víctimas y ruinas de que deja cubierto el suelo de la Patria, desprestigiado, dividido, cargado de odios y rencores.

Toca al nacionalismo hacerlo, reanudando su obra de armonización y concordia. Llame él á su seno á todos los amigos del orden, llene sus filas con los hombres bien intencionados del país, háyanse llamado liberales ó conservadores, prosiga con fe su camino, *sin impacencias, que se convierten en rebeliones*, ni desalientos, que generan la desertión; que por ley sociológica infalible, el porvenir es suyo, y suya la gloria de haber fundado algo estable en la Patria colombiana.

No desfallecer! El carácter se temple y aun se forma en las situaciones difíciles. No sigamos el ejemplo de los que se engríen de tener habilidad política, no para conservar á flote la nave de los principios, sino para pasar á la que cruza el horizonte, aunque aquélla perezca. El carácter perseverante, la honrada constancia en profesar, defender y personificar ideas cuya verdad se nos impone, es lo único que puede dar el triunfo.

Esto es lo que pensamos y nos permitimos aconsejar á ustedes por lo que respecta á la política general. En cuanto á la conducta que conviene adoptar en estos momentos, pensamos que, muerto el Dr. Sanclemente, Presidente de la República, *ha terminado la obligación que teníamos de procurar el restablecimiento del Gobierno legítimo por cuanto no queda quien lo represente*. En consecuencia, el Gobierno *de facto* del Sr. Marroquín nos obliga ya en conciencia, no como Gobierno legíti-

mo, pues creemos que el Vicepresidente quedó inhabilitado, por delito de alta traición, para suceder al Presidente, sino como Gobierno constituído á que no puede oponerse otro de mejor título.

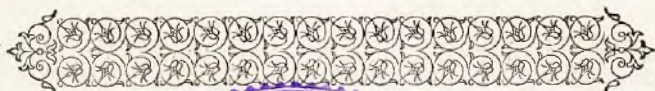
En consecuencia, sin adherirnos al círculo que sostiene á ese Gobierno, debemos prestarle todo nuestro concurso, en cuanto fuere solicitado, ya para restablecer y conservar el orden público, ya para los varios servicios administrativos.

El único obstáculo que se presenta en el Cauca para la aplicación de esta norma de conducta, es la presencia al frente de su administración de un personaje político que, en estos momentos en que se impone la necesidad de una política de apaciguamiento y concordia, exhibe su pequeñez suspendiendo un periódico en Palmira, sólo porque honró la memoria del Dr. Sanclemente, al dar cuenta de su fallecimiento, é imponiendo multa á un copartidario nuestro en esta ciudad, contra toda justicia. El sería incapaz de comprender y aceptar el ofrecimiento de nuestros *servicios*. *Si otro fuera el gobernante del Cauca, ya el Directorio nacionalista se los habría ofrecido.*

En resumen : fe, constancia, apoyo al Gobierno constituído sin adhesión ni fusión, hé aquí la actitud que nos permitimos aconsejar á nuestros amigos mientras nos llegan instrucciones del Centro nacionalista de la capital.

Somos de ustedes muy atentos y seguros servidores,

J. DE D. ULLOA—MANUEL CARAJAL V.
IGNACIO PALAU.



Magüé, Julio 5 de 1902

Sr. D. Juan de Dios Ulloa

Muy respetado amigo y señor :

Tengo á la vista una copia de la circular dirigida á sus amigos por el Directorio nacionalista del Cauca, circular que lleva la firma de usted. Me parece conveniente exponer mis ideas sobre los puntos tocados en ella, y en ninguna forma mejor que en la de una carta dirigida á un amigo y á un patriota como usted puedo hacer tal exposición.

Los propósitos manifestados en aquel escrito han sido inspirados por el patriotismo y por el amor á la causa conservadora, y así me complazco en reconocerlo, por más que al tratar de fundarlos y explicarlos se emplee un lenguaje ofensivo para mí y para muchos de mis amigos políticos.

La reconciliación de todos los miembros de nuestro antiguo partido, que en los últimos años han estado divididos, formando diferentes parcialidades, es una necesidad evidente y premiosa, que debe ser reconocida por todos los colombianos que consideran el triunfo del liberalismo como mal infinitamente mayor que todos los que pudieran provenir de

la preponderancia exclusiva de cualquiera de las parcialidades mencionadas.

De esa reconciliación vendrá la unión, y de ésta, la fuerza que nos hará prevalecer sobre nuestros adversarios, ya en los campos de batalla, ya en las elecciones que dentro de poco tiempo han de verificarse.

No por méritos personales míos, pues de todos carezco, sino por la posición oficial que ocupo y por la justicia que me hacen mis compatriotas, reconociendo que yo no he venido á este puesto movido por ambición ni valiéndome de intrigas, que permanezco en él con repugnancia, y que lo he de dejar con satisfacción, formo el único centro posible, al rededor del cual pueden congregarse todos los colombianos amantes de las instituciones que han estado defendiéndose con las armas en estos tres últimos años.

Extraño que aun exista la distinción entre nacionalistas y no nacionalistas, cuando toda la masa de ciudadanos no liberales profesa unos mismos principios, y considera necesaria la conservación de las instituciones actuales. Nada importa que entre los que forman dicha masa haya partidarios de reformas más ó menos substanciales. Imposible sería que en una agrupación compuesta de muchos millares de hombres no hubiera algunos que opinaran de diferente modo que todos los demás.

La unión de los miembros del antiguo partido no puede efectuarse sino por medio de la de todos ellos al centro común, que es el Gobierno constituido. A cada parcialidad le negarían todos los demás títulos para constituirse en centro ó cabeza de todo el gran partido.

Todo lo que no sea agruparse en torno del Gobierno, es formar entidades ó agrupaciones que no pueden proponerse otro fin que el de establecer un Gobierno diferente del que existe, lo que no podría producir otro resultado que aumentar el desorden y la confusión en que nos hallamos, y dar lugar á nuevos y graves trastornos.

No teniendo mi Gobierno concesiones de principios que hacerles á sus adversarios no liberales, puesto que en cuanto á principios y doctrinas no hay discrepancia, no he hallado otro medio de procurar la reconciliación y la unión que el de llamar al servicio militar y á destinos civiles á muchos ciudadanos no pertenecientes á la parcialidad que en 1900 hizo que me encargase del Gobierno : grandes dificultades he tenido que vencer para verificarlo ; varios de aquellos ciudadanos han desoído el llamamiento ; y varios de los que han acudido á él han tratado de abusar de la autoridad ó de las facultades de que se les ha investido, tomando parte en maquinaciones contra mi Gobierno ; mas no por eso he desistido del empeño de demostrar que no abriego rencores, que reconozco los derechos de todos y que á nada aspiro con tanta vehemencia como á la reconstitución del partido.

La formación y la conservación de Comités ó Directorios de cada una de las parcialidades, puede conducir al mantenimiento de las pretensiones y de las antipatías de un grupo comparativamente pequeño. Contra cada Directorio ó Comité se levantará otro, lo que contribuirá á que nos hallen disgregados las elecciones ó los nuevos trastornos del orden que pueden sobrevenir.

Los *planes de exclusivismo* de que habla la circular, si acaso existen, habrán sido concebidos por uno que otro particular ó por uno que otro agente del Gobierno nacional; pero para éste son extraños y hasta aborrecibles.

La Patria reclama verdaderamente una política *amplia y generosa*, como lo expresa la circular y, como ella lo declara, ha de encerrar la idea nacionalista, pero siempre que esta idea sea la de sostener las instituciones actuales y la de gobernar y administrar los intereses públicos con sujeción á las leyes, con honradez y patriotismo. Si tal es esa idea, en nada difiere de la de los conservadores pertenecientes á otras parcialidades. Si se considera al Gobierno obligado á seguir una política amplia y generosa, ¿ por qué no se mira á cada parcialidad de las que pueden ejercer influencias y arrastrar opinión, igualmente obligada á seguir esa política?

No comprendo cómo los ciudadanos á quienes se dirige la circular pudieran dar apoyo al Gobierno constituído *sin adhesión ni fusión*: no es posible servir con eficacia y de buena fe á un Gobierno considerándose enemigo suyo, ni es posible apoyarlo y estar á su servicio sin formar parte integrante de la agrupación que lo sostenga. Sólo de una manera solapada y falaz pudiera un hombre estar apoyando á un Gobierno sin formar parte de esa agrupación y sin aprobar los medios de que se sirve y los fines que se propone.

La manera como en la circular se califica mi Gobierno y la peregrina afirmación de que yo estoy inhabilitado por delito de alta traición para suceder al Presidente, me hacen comprender que en el Cauca no se han tenido

noticias ciertas y conocimiento claro de lo que por acá pasaba antes del 31 de Julio de 1900, ni de mucho de lo que ha ocurrido después.

Para entrar en ejercicio del poder en la fecha mencionada, estaba autorizado por el artículo 124 de la Constitución. Era notorio que había falta, ó accidental ó absoluta, del Presidente titular: quien ejercía el mando supremo no era éste sino su Ministro de Gobierno; el Dr. Sanclemente ni residía, como debiera, en la capital, ni firmaba realmente los actos para que era indispensable su firma; se le mantenía aislado, de manera que ni lo tocante á la guerra ni las necesidades de la Administración llegaban á su conocimiento; muchos ramos administrativos parecían hallarse á cargo de aquellos Ministros del Despacho que residían en la capital, pero desacuerdos y disensiones hacían su acción ineficaz; la necesidad de salvar la Patria era urgente é incontestable: la revolución estaba pujante, y el Ministro que se había colocado en el lugar del primer Magistrado pretendía convocar una Convención que, dadas las circunstancias, no podía ser otra cosa que una reunión de amigos suyos encargados de investirlo á él del poder supremo; el mismo Ministro y los pocos que lo rodeaban, entretenidos en esta maquinación, descuidaban lo concerniente á la guerra y lo subordinaban todo al buen éxito de aquélla; al frente de los ejércitos no siempre trataban de colocar á los jefes más dignos y capaces, y preferían á los que pudieran no oponerse al desafuero que se meditaba.

La Constitución y las leyes no habían designado la autoridad que hubiera de declarar

que había llegado el caso de que el Vicepresidente ocupara el lugar del Presidente, pero los hechos lo declararon.

Ninguna ley ha explicado qué cosa sea el delito de alta traición, y sólo incidentalmente lo menciona nuestra Carta fundamental. Y si estuviera definido el tal delito, el declarar á alguno responsable de él no sería de la competencia de los particulares. Y tratándose de un primer Magistrado de la Nación, no sería siquiera de la de los Tribunales ordinarios. Hay que considerar que yo, lejos de haber cometido delito alguno al encargarme del Poder en 1900, presté, al hacerlo, un inmenso servicio. Si yo no me hubiera encargado de él, lo habría hecho uno de los militares que encabezaron el movimiento del 31 de Julio, los cuales declararon que no consentirían en caso alguno en que quedara en pie el Gobierno que llevaba el nombre del Dr. Sanclemente; habría surgido una dictadura militar, contra la cual se habrían levantado en armas Provincias y Departamentos enteros, y habrían protestado los ejércitos: en ese caso, habríamos tenido una revolución dentro de otra, tras lo cual habrían venido la confusión, el desorden, la anarquía y acaso la disolución de la República. Los autores del movimiento hallaron apoyo en el ejército y en la población de la capital para dirigirlo á un fin que consideraban legítimo y conveniente, pero no lo habrían hallado para otro objeto.

Un plebiscito tácito, si me es permitida la expresión, aprobó el movimiento y declaró legítima mi subida al poder, así como sancionó la separación del Presidente titular. Jamás ha caído un Gobierno como cayó el que

llevaba el nombre del Dr. Sanclemente, sin que se oigan ni un disparo ni una autorizada voz de protesta. El ejército casi en su totalidad, el clero y los representantes de las naciones extranjeras, así como los Gobiernos de éstas, me reconocieron sin dificultad y dentro de muy breve término, como único y legítimo representante de la Autoridad; los Gobiernos departamentales establecidos por el mío empezaron á funcionar sin oposición, y han seguido haciéndolo sin que trate de levantar la cabeza ninguno de los que cayeron.

Los más de los colombianos que antes se habían hecho notables por su intervención en los negocios públicos, por haber merecido bién de la causa conservadora, por su inteligencia, por su honradez y por sus servicios, no sólo han vivido sometidos gustosamente á mi Gobierno, sino que han estado ó están desempeñando cargos públicos en diferentes ramos de la Administración.

Unos pocos disidentes han maquinado para derrocarme, y el triste resultado que han tenido sus maniobras, ha demostrado que mi Gobierno está sólidamente constituido.

Para demostrarlo, habría bastado el hecho de haberse sostenido y de hallarse ya triunfante, á pesar de lo poderoso de la revolución, y de haber ésta tenido por aliados á varios Gobiernos extranjeros; á pesar de haber hallado el país empobrecido y en estado de desmoralización nunca visto; de haber encontrado en él hábitos de rebeldía profundamente arraigados, lo mismo que los de indisciplina y los de sórdida codicia, gracias á los cuales no han sido los rebeldes los únicos interesados en que la contienda armada se perpetúe.

En la circular á que me refiero se califica mi Gobierno de *Gobierno de facto*. Creo haber demostrado que yo asumí el mando en 1900 con derecho para hacerlo, y que la Nación tenía derecho á ser regida por un Gobierno diferente del que existía. Sin embargo, añadiré otras observaciones. Muy apetecible sería que el Gobierno de Colombia datara de un tiempo inmemorial y que el ejercido por cada uno de los hombres que han tenido la suprema autoridad, la hubiera transmitido á su sucesor de la manera prescrita por las leyes establecidas: de esta manera la autoridad sería más venerable y sería menor el peligro de sufrir trastornos; pero, por desgracia, un fenómeno político, tal como ése, no se ha observado en ningún país del mundo y menos en el nuestro. Los españoles se apoderaron del mando quitándoselo á los indígenas; los autores de nuestra Independencia se lo arrancaron al Rey de España; después de 1810 fue pasando de unas entidades á otras, sin que cada una pudiese alegar derechos preconstituídos; en 1816 volvieron á arrebatarlo los españoles; éstos fueron despojados de él por los patriotas en 1819; en 1861 se apoderó de él por la fuerza el General Mosquera; el fundado por éste desapareció el día en que el Dr. Núñez declaró abolida la Constitución de 1863; el Dr. Núñez, que había subido á la primera Magistratura de modo legal, rompió su título al declarar insubsistente la Constitución de que emanaba su autoridad, y á su Gobierno que, por algún tiempo fue como absoluto, sucedió el establecido en virtud de nuevas instituciones. “La Constitución de 86 (ha dicho uno de nuestros primeros escritores),

como ella misma lo dice, no nació de régimen legal sino de *hechos cumplidos*; y cuando apenas daba sus primeros pasos, el desconocimiento del Vicepresidente Payán estableció en la sucesión del poder una nueva cadena de *ilegitimidad*, y sobre esa *ilegitimidad* basáronse los Gobiernos así de Holguín como de Caro.”

Casi todos los Gobiernos que, según la relación que acabo de hacer, se sustituyeron á otros, abolieron las instituciones que hallaron en vigor y dieron origen á otras, mientras que mi Gobierno se sustituyó al anterior precisamente para mantener en vigencia la Constitución y las leyes que estaban rigiendo y que en vigencia se han mantenido hasta la presente fecha.

Fuera de los argumentos jurídicos é históricos que demuestran la legitimidad de mi Gobierno, hay algunos de otra naturaleza, como el que se funda en los hechos que voy á exponer.

Cuando se me obligó á admitir la candidatura para la Vicepresidencia de la República, explicándome que yo, por haberme hallado siempre alejado de la política activa, y sin antecedentes que pudieran hacerme antipático á alguna de las parcialidades, parecía llamado á ponerme al frente de un Gobierno bajo el cual pudieran restablecerse la calma y la concordia y atenderse á la Administración más que á la política, se me anunció que yo había de entrar en realidad en ejercicio del poder, y que la candidatura del Dr. Sanclemente era un arbitrio para allanar ciertas dificultades. Ya se preveía entonces que el Dr. Sanclemente, á causa de su avanzada edad y de lo quebrantado de su salud,

no había de poder ejercer el Gobierno. El número de votos con que fue favorecido él, fue muy inferior al de los que me favorecieron á mí. La convicción de que el Dr. Sanclemente no había de entrar en ejercicio del Poder era tan general y tan profunda, que cuando la política de cierto círculo hizo que se le llamara á la capital, aquello fue materia de intrigas y se miró como gran novedad. La licencia que él mismo pidió al Senado para retirarse, sirvió de prueba de que no se reputaba como el verdaderamente llamado á presidir la Administración; y si siguió luégo al frente de ella, esto sucedió en virtud de nuevas intrigas.

No digo nada de lo expuesto en elogio de mi propia persona: reconozco que lo que se ha conseguido durante mi Administración y la aprobación, casi unánime, dada al acto que me elevó al Poder, se han debido á una visible intervención de la Providencia divina y á la ayuda prestada á mi Gobierno por el patriotismo, el valor y la inteligencia de gran número de conciudadanos míos. Ni me siento envanecido por nada de lo pasado, ni para lo futuro aspiro á otra cosa que á cumplir con mis deberes y á que en la página que me consagre la Historia se declare que he sido el instrumento escogido por el Dios de paz para hacer reinar la concordia entre mis compatriotas.

No terminaré esta carta sin advertir que si en uno de sus párrafos me he mostrado adverso á reformas, no he querido referirme sino á aquéllas substanciales porque han clamado los revolucionarios y algunos otros ciudadanos que en ciertos puntos han esta-

do acordes con ellos. Muy lejos estoy de negar que en nuestra legislación puedan introducirse útilmente muchas aconsejadas ya, ó que más tarde han de serlo, por el estudio y por la experiencia.

He hecho á usted esta exposición de mis ideas y esta relación de varios hechos, contando con que usted, que me conoce y que no se deja mover por otros impulsos que por los del patriotismo, me ayude con su influencia á conseguir el fin porque anhelo: la unificación de nuestro antiguo Partido, mediante el apoyo prestado al Gobierno con sinceridad y con decisión por la política conservadora, que es la suya.

Quedo de usted afectísimo amigo y estimador.



JOSÉ MANUEL MARROQUÍN

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive initial followed by a vertical wavy line.